

que se cuide el que se lleve a cumplido efecto. Y
entendido todo por este Ayuntamiento, acuerda: se
conforma con ello y se visite para su mayor exacta
observancia.

Sobre arreglo de { El Sr. Procurador Presidente manifestó lo q.
Novedades — { interesa el que se proceda a executar un arreglo
de los que se emplean en la Noventa de pecados
y otros efectos. Entendido por este Ayuntamiento,
acuerda: que el Procurador Judicial Personero, pre-
sente una noticia de todos los individuos que se
emplean en dha. industria, con expresion de los
que segun los informes que tome, conceptua
deben continuar en ella; y recomendada q. sea
la expresada Mayor, se notifica lo como se.

Este Ayuntamiento acuerda: se acuerda por
que los Novenarios { Dicha la prohibicion de que las personas de
puedan a hacer sus { ambos sexos que se dedican a la compra y ven-
compras fuera { ta de Nava, no lo verifiquen sin la competen-
de las Puercas — { te licencia, como tambien el que no salgan
con ningun pretexto a hacer aquella fuera de
las Puercas de esta Ciudad, pues p.^a este medio
se obstará a el publico p.^a q. pueda verifiquen-
lo en primera compra; en concepto q. al contra-
vencion se le impondrá la multa de dos ducados
y la perdida de la Noventa; encargandose al
Judicial Personero q. al tiempo de extender las
papeletas de licencia p.^a el efecto, exprese en ellas
esta prohibicion, visitando los individuos

